I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000849 /2021

Cerrillos, 29 JUL 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/758/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/390/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°500/384/2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/094/2021 y N°202/663/2021; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Exento N°202/094/2021, se aprobó el programa denominado **"ACCION SOCIAL 2021"**, modificado por Decreto Exento N°202/663/2021.

D E C R E T O:

1. Modificase punto X "ITEM PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA" del Programa denominado "**ACCION SOCIAL 2021"**, sancionado por Decreto Exento N°202/094/2021, en el sentido de aumentar la cuenta **215.22.04.999.003 "Otros", del presupuesto municipal, en $18.000.000, para cubrir requerimientos de viviendas de emergencia, herramientas de trabajo, insumos médicos, camarotes, entre otros.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CFBH/JSM/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
DAF
Página Web.